



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

LEY Nº 021/2011

LEY DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS DEPARTAMENTALES PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DECRETA;

Artículo 1. El Gobierno Departamental en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento de Tarija formularán e implementarán políticas departamentales y municipales de **prevención** de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en áreas urbanas y rurales, vinculando a los servicios de salud, educación y seguridad ciudadana.

Artículo 2. El Gobierno Departamental formulará e implementará una estrategia de **atención** integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en coordinación con los Gobiernos Municipales a través de sus Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el Órgano Judicial.

Artículo 3. Los Planes Operativos Anuales del Gobierno Departamental de Tarija, garantizarán la disponibilidad de recursos económicos y humanos.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental de Tarija, para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de mayo de dos mil once años

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE EN EJERCICIO
A.L.D.T.

Dr. José Amás Veliz
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



LEY Nº 021/2011

LEY DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS DEPARTAMENTALES
PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA
SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento Autónomo de Tarija.

Palacio de Gobierno del Departamento de Tarija, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

FDO. **LINO CONDORI ARAMAYO**, Lic. Remberto Molina Gareca, Rolando Núñez Aramayo, Noemí Sardina Soliz.

Dra. Noemy Sardina S.
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Gobernación Dptal. de Tarija

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
DEPARTAMENTO DE TARIJA

Lic. Remberto Juan Molina Gareca
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dr. Rolando Núñez Aramayo
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL E INTERCULTURALIDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

